

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23488** *COSTOYA MOBEL, S.A.*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Angélica Álvarez González, contra Costoya Mobel S.A., sobre ordinario, se ha dictado, en fecha 7 de junio de 2011, Decreto por el que se declara a la entidad ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.3761,7 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provsional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110048340-1